

Segunda Sesión Extraordinaria 2023

Siendo las **doce** horas con **siete** minutos del día **veintiuno** de **marzo** del dos mil **veintitrés** se reunieron a través de Sesión Presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General, las y los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, la Secretaria Ejecutiva dio lectura a la Orden del Día preguntando si tenían algún comentario, pidiendo el Lcdo. Florentino Domínguez Carbajal, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia, el uso de la voz en "Asuntos Generales", toda vez que no hubo ningún otro comentario, se dio continuidad a cada punto: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Resolución de este órgano colegiado respecto a la solicitud de declaración de clasificación en su modalidad de confidencial, realizada por la persona Titular del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, relativa al Cumplimiento de las Obligaciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----
- 4.- Asuntos Generales. -----
- 5.- Cierre de Sesión. -----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia, Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, verificó la asistencia de las y los integrantes y confirmó la existencia de quórum y continuó al siguiente punto del orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDÉN DEL DÍA. -----

La Secretaria Ejecutiva, Lcda. Perla Janeth Delgado Morales dio lectura a la Orden del Día preguntando si alguna persona integrante tenía algún comentario y/u observación, toda vez



que no hubo ningún comentario, se dio continuidad. -----

3. RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESPECTO A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, REALIZADA POR LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 69 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

3.1. La Lcda. Ana Cristina García Morales, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia expuso que, a través del oficio INER/UT/ACGM/0034/2023, de fecha 03 de enero de la presente anualidad, se solicitó al Ing. Omar Adrián Vértiz Díaz, Titular del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, realizar la carga de la información generada en el 4to trimestre de 2022, que le corresponde a las fracciones asignadas conforme a la tabla de aplicabilidad, y remitir los acuses de carga respectivos a más tardar el 20 del mismo mes y año. -----

3.2. En ese sentido, la Unidad de Transparencia recibió en data 01 y 10 de febrero de 2023 respectivamente, los similares INER/DMCC/OAVD/041/2023 e INER/DMCC/OAVD/53/2023 por medio de los cuales el Ing. Omar Adrián Vértiz Díaz, Titular del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción propone clasificar diversos datos personales contenidos en 114 contratos de servicios y obra pública, y cargar las versiones públicas en el SIPOT. En tal virtud la Lcda. Ana Cristina García Morales, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia expuso que la resolución de este Órgano Colegiado debía ser en sentido de revocar la clasificación propuesta por el área por tratarse de contratos en donde se ejercía recurso público. -----

3.3. El Ing. Omar Adrián Vértiz Díaz, Titular del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, confirma lo expuesto por la Lcda. Ana Cristina García Morales, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia. -----

3.4. El Lcdo. Florentino Domínguez Carbajal, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia, manifestó que la propia institución del INAI ha determinado que los datos relacionados con “contratación pública” son públicos y se debe realizar la carga sin testar y en ese sentido la Secretaría de Función Pública ha emitido diversos criterios en apego al principio de Máxima Publicidad; solicita se realice la carga lo

2023
Francisco
VILLA

antes posible y en versión íntegra. -----

3.5. El Ing. Omar Adrián Vértiz Díaz, Titular del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, manifiesta que procederan a realizar la carga en versión abierta y a solicitar las ligas electrónicas a la Mtra. Giselle Rangel González de la Coordinación de Redes de este Instituto Nacional de Salud. ----- *

3.6. La Contadora María Edith Socorro Escudero Coria, Titular de la Dirección de Administración, insta a que se realice la carga lo antes posible y en los términos expuestos.-----

3.7. La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales, Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos, a la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia y la Lcda. Ana Cristina García Morales, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia expusieron la importancia de realizar la carga en tiempo, toda vez que esta por requerirse la carga del 1er trimestre de 2023 y se resaltó la importancia de solicitar los documentos en Datos Abiertos. -----

Al no haber comentarios, se continua con el siguiente numeral del orden del día.-----

4. ASUNTOS GENERALES. -----

4.1. El Lcdo. Florentino Domínguez Carbajal, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia, expone que en relación con las diversas resoluciones que emite este órgano colegiado relacionadas con las solicitudes de información pública que ingresan a este Instituto, surge la inquietud de que en el cuerpo de dichas solicitudes que hacen las áreas requirentes, refieren convocar al Comité para la clasificación de la información, por lo que en aras de dar claridad y orden, en los antecedentes de las resoluciones se agreguen los datos de las sesiones (número de sesión y fecha), los motivos de las mismas y se incluya en las firmas a el área requirente, con la finalidad de tener mayor orden en los expedientes. Se toma como un acuerdo. -----

La Lcda. Perla Janeth Delgado Morales pregunta a las y los participantes si tienen algun tema que quisieran abordar. -----


Al no haber comentarios adicionales, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Firman las y los asistentes a la reunión.-----

Nombre	Firma
<p>Dr. Jorge Salas Hernández. Director General</p>	
<p>Lcda. Ana Cristina García Morales. Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos, de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia.</p>	
<p>C. Alfonso Díaz Oliva. Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia.</p>	
<p>Lcdo. Florentino Domínguez Carbajal. Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia.</p>	
<p>C.P María Edith Socorro Escudero Coria. Titular de la Dirección de Administración e Invitada Permanente.</p>	
<p>Ing. Omar Adrián Vértiz Díaz. Titular del Depto. de Mantenimiento, Conservación y Construcción.</p>	





Nombre	Firma
Lcdo. Gustavo Adolfo Giraldo Buitrago Titular del Departamento de Coordinación Técnica e Invitado Permanente	
Lcda. Perla Janeth Delgado Morales Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos, a la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia.	